Moción de Orden del Día N° 3311

MOCION DE SALUDO Y FELICITACIÓN POR DIA DEL MAESTRO PERUANO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 JUL 2022
12:22 PM
RECIBIDO
Hora

MOCIÓN DE SALUDO:

El Grupo Parlamentario BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de Conformidad con el Reglamento del Parlamento Nacional presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO. - Que cada año, el 6 de julio se conmemora en el Perú, el día del Maestro Peruano, destacando que desde los tiempos del Tahuantinsuyo los AMAUTAS eran los encargados de llevar conocimiento a los niños y jóvenes del Imperio Incaico, asimismo el 6 de julio de 1822, Don José de San Martin ordenó la creación de la primera Escuela Normal de Varones del Perú, luego en 1876 se ordenó crear la Escuela Normal de Mujeres y finalmente en 1953 que se decide instaurar la celebración del día del Maestro Peruano.

Asimismo, considerando que la Educación es el pilar más importante para el desarrollo de los países en todo el mundo, lo mismo que es muy importante para el Perú, es preciso que se debe reconocer el destacado rol que desempeñan los maestros peruanos, quienes contribuyen de manera esencial para lograr el desarrollo sostenible del Perú, por lo que se hace necesario que el Estado genere con acciones concretas las condiciones adecuadas para el desarrollo de tan delicada y valiosa labor que el país le ha encomendado a todos los maestros y personal del sector educación.

Por estas Consideraciones

ACUERDA

Primero.- El Congreso de la Republica EXPRESA su ferviente saludo y reconocimiento a todos los profesores del Perú, haciendo votos para que este emblemático día demos cuenta al país de nuestras acciones en favor de la EDUCACION, para que coadyuven al DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ con equidad, bienestar y armonía de toda la sociedad con el compromiso de seguir trabajando a favor de nuestra patria.

Segundo.- Hacer extensivo el saludo a todos los representantes y dirigentes gremiales del magisterio peruano y por su intermedio, a todos los maestros y profesionales de educación que ejercen esta noble misión.

Suscrito en la ciudad de Lima a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós, en la sede del Congreso de la República.

Alex Antonio Paredes Gonzales
Vocero Grupo Parlamentario Bloque Magisterial
De Concertación Nacional